

LEGISLACIÓN GENERAL

Hora: 11:00

Expediente tratado:

Expediente 28649 P. de Ley: Crear la Agencia de Desarrollo de la Provincia de Entre Ríos como un organismo descentralizado y autárquico del Poder Ejecutivo Provincial.

a) Ideas principales:

I. De la reunión presidida por el Diputado Marcela LOPEZ participan las diputadas y los diputados Silvio GALLAY, María Elena ROMERO, Gabriela LENA, Mariana BENTOS, Liliana SALINAS, Jorge MAIER, Silvina DECCÓ, Yari SEYLER, Silvia MORENO, Lorena ARROZOGARAY, Débora TODONI, María Laura STRATTA, Andrea ZOFF, Juan José BAHILLO, Carola LANER, Noelia TABORDA, Susana PÉREZ. Participan además como invitados el Ministro de Desarrollo Económico de la provincia de Entre Ríos, Guillermo BERNAUDO; el secretario de Industria, Catriel TONUTTI; y la directora de Relaciones Económicas Internacionales, Cyntia CABROL.

II. El diputado LÓPEZ abre la reunión, presenta el proyecto a tratar y da la bienvenida a los funcionarios invitados. Seguidamente, cede la palabra al ministro BERNAUDO, quien expone los fundamentos generales de la iniciativa. Señala que el proyecto representa la continuidad del trabajo iniciado en gestiones anteriores y destaca que otras provincias, entre ellas Santa Fe, Córdoba y Mendoza, ya cuentan con agencias similares, obteniendo resultados positivos. Asimismo, manifiesta que existe un interés explícito del gobernador Frigerio en avanzar con esta Ley. El ministro detalla tres componentes centrales del texto: A) Promoción de exportaciones: la creación de la agencia otorgaría mayor agilidad operativa y administrativa; b) Promoción de inversiones: serviría como herramienta para facilitar los procesos a empresas, especialmente PYMES; C) Creación de un organismo autárquico: cuya flexibilidad normativa permitiría evitar restricciones futuras y mejorar la capacidad de gestión. Ademas, indica que la agencia se financiaría con recursos previstos en el presupuesto provincial, sin perjuicio de que puedan incorporarse fondos provenientes de otros ámbitos. Por su parte, la directora CABROL reafirma el espíritu del proyecto, señalando que Entre Ríos es de las pocas provincias sin un organismo de estas características. Advierte que el foco central es asistir a las PYMES en su acceso y diversificación de mercados.

III. La diputada LENA consulta acerca de la posibilidad de que la agencia permita el acceso a financiamiento y otras herramientas de fortalecimiento empresarial. Las autoridades confirmán que sí, y que esa es precisamente la experiencia registrada en otras provincias. La diputada SALINAS señala que presentó un proyecto similar debido a la necesidad de agilizar el acompañamiento a empresas y destaca que la agencia contribuirá a la generación de empleo y desarrollo en la

provincia. El diputado BAHILLO reflexiona sobre la necesidad de agilizar los procesos administrativos, señalando que actualmente constituyen una limitación. Considera que la agencia podría facilitar el acceso a fondos nacionales. En relación al Artículo 10, observa que, con la redacción propuesta, continuaría aplicándose el régimen procedural vigente, lo que podría reproducir las dificultades actuales. Sugiere una redacción más taxativa que otorgue mayor claridad. También destaca que, si bien los objetivos son adecuados, las condiciones macroeconómicas suelen impactar negativamente en su cumplimiento. Por otra parte, la diputada ROMERO propone incorporar al Consejo de Asesores (Artículo 7) la participación de colegios profesionales, por ejemplo el Colegio de la Abogacía.

La diputada STRATTA observa que no se encuentran detalladas las atribuciones y deberes del Coordinador de la Agencia, sugiriendo su incorporación para garantizar un funcionamiento acorde a los fines del proyecto. La diputada MORENO plantea también que el modelo de participación previsto en el Artículo 7 podría considerarse restringido y sugiere incorporar representantes de organizaciones sindicales y universidades.

El secretario TONUTTI responde que si bien en una primera etapa los usuarios directos de la agencia serán un grupo reducido, el alcance de sus funciones es amplio y está orientado a toda la matriz productiva.

Por último, la diputada ARROZOGARAY hace énfasis en la importancia de la articulación con otras agencias y organismos, destacando la necesidad de contar con una visión clara de la matriz productiva provincial. Considera que un régimen simplificado para la exportación mejoraría la competitividad en mercados externos.

IV. El presidente agradece los invitados por su intervención, e informa que se seguirá analizando el proyecto en futuras reuniones.

Expediente tratado:

Expediente 28.301 P. de ley: Incorporar dos incisos al art. 12 de la LP N.º 9424 de “Creación del Registro de Deudores Alimentarios de la Provincia de Entre Ríos”. (Lorena ARROZOGARAY) .

a) Ideas principales:

I. La diputada ARROZOGARAY propone introducir modificaciones al texto, específicamente en el Artículo 2, incorporando una implementación progresiva entre el IAFAS y el organismo que la reglamente y en el Artículo 3º en relación al plazo establecido de 90 días. La diputada LENA expresa el acompañamiento de su bloque al proyecto y destaca la necesidad de avanzar no solo en su visibilización sino también en la toma de conciencia respecto del incumplimiento de la cuota alimentaria. Mociona avanzar en la firma del dictamen.

II. El diputado LÓPEZ informa que el IAFAS ha planteado ciertos reparos respecto de las modificaciones introducidas. Sin perjuicio de ello, afirma que no puede permitirse que un deudor

alimentario realice apuestas en un casino. Si bien la medida no garantiza por sí misma el cumplimiento de la obligación alimentaria, considera que sí puede generar un condicionamiento relevante. STRATTA agradece la apertura al debate y la construcción de consensos alcanzada durante el tratamiento del proyecto. Habiendo consenso entre los distintos bloques, se resuelve poner el despacho a la firma.

No habiendo mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12 horas.